

Tercero.—Examen y aprobación en su caso, de la Gestión Social.

Cuarto.—Delegación de facultades para elevar a público e inscribir en su caso, los acuerdos contenidos en el acta de la sesión, así como para efectuar el preceptivo depósito de cuentas.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación del Acta si procede por la propia Junta.

Cualquier partícipe, conforme al artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas y demás concordantes podrán obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la consideración de la Junta.

Se informa del derecho a ser representado por otro socio, o por su cónyuge, ascendientes, descendientes, o persona con poder general conferido en documento público con facultades para administrar todo el patrimonio del representado.

En Villabona, a 23 de julio de 2007.—El Administrador Solidario, don José Ramón Chinchurreta Garmendia.—50.235.

TALLERES BSV, S.A.U.

(En liquidación)

El accionista único de la citada sociedad, en ejercicio de las competencias propias de su Junta General Ordinaria, acordó, el 29 de junio de 2007, la disolución y liquidación simultánea de la mercantil, aprobando el siguiente Balance Final de Liquidación.

	Euros
Activo:	
Inmovilizado	0,00
Activo Circulante	0,00
Total Activo	0,00
Pasivo:	
Capital Social	60.101,21
Reserva Legal	5.340,59
Reserva Voluntaria	90.061,21
Resultados ejercicios anteriores	(-205.847,06)
Pérdidas y Ganancias	50.344,05
Total Pasivo	0,00

Lo que se hace público en cumplimiento y a los efectos previstos en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Bilbao, 29 de junio de 2007.—El Liquidador único, Luis María del Olmo Jiménez.—49.278.

TARAN URBANISMO Y SERVICIOS, SOCIEDAD LIMITADA JOSÉ ANTONIO JURADO ALCARAZ

Declaración de insolvencia

Doña Silvia Santana Lena, Secretaria en sustitución del Juzgado Social núm. 2 de Mataró,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento de ejecución 189-05, a instancia de Abdellatif Bada y Younes Doudouh, contra Taran Urbanismo y Servicios, Sociedad Limitada, y José Antonio Jurado Alcaraz, en el cual se ha dictado con fecha 12 de julio de 2007 auto por el que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia provisional por importe de 28.232,00 euros de principal, más 2.823,20 euros de intereses provisionales y 2.823,20 euros de costas provisionales.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Mataró, 12 de julio de 2007.—Secretaría judicial, Silvia Santana Lena.—48.856.

TEBADA Y PAOLA TRANS, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña Patricia Power Mejon, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Granada,

Hago saber: Que en los Autos 714/4 hoy ejecución 109/05 seguidos en este Juzgado de lo Social se ha dictado Resolución por la que se declara en situación de insolvencia provisional a la empresa ejecutada Tebada y Paola Trans, Sociedad Limitada, por importe de 8.093,17 euros.

Y de conformidad con lo establecido en el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Granada, 4 de julio de 2007.—La Secretaria Judicial, Patricia Power Mejon.—48.765.

TEL TEC 2000, SOCIEDAD ANÓNIMA

Declaración de insolvencia

Doña Francisca María Reus Barceló, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 4 de Palma de Mallorca,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 117/2005 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de Fernando Antonio Fernández Moyá contra Tel Tec 2000, Sociedad Anónima, se ha dictado auto que contiene la siguiente parte dispositiva:

Declarar al/los ejecutados/s Tel Tec 2000, Sociedad Anónima en situación de insolvencia total por importe de 5.115,83 euros de principal insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con lo establecido en el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Palma de Mallorca, 5 de julio de 2007.—Secretaría Judicial, Doña Francisca María Reus Barceló.—48.852.

TENENCIA Y GESTIÓN DE INMUEBLES, S. A. (Cedente)

**CENTRE DIAGNÒSTIC
PEDRALBES, S. A.
SORGA, S. A.
CEPI-ALPER, S. L.
FRANCESC M. DOMÈNECH TORNÉ
RAMÓN DOMÈNECH TORNÉ
RAMÓN COSTA COMPTE
ANTONIO CAPDEVILA CIRERA
ISABEL PEREGO MINGRAT
JORGE SETOAIN QUINQUER
MONTSERRAT RIU CANELA
JAUME GILI PLANAS
MÁXIMA DIEZ ROJO
JOSEP M. COSTANSA LLESUY
CATALINA VIÑAS TORRES
JOSÉ OTO VIÑAS
EVA OTO VIÑAS
ELENA CRISTINA OTO VIÑAS
BEATRIZ OTO VIÑAS
(Cesionarios)**

La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de Tenencia y Gestión de Inmuebles, So-

ciudad Anónima, celebrada el día 6 de junio de 2007, acordó aprobar el Balance de cesión, que se corresponde con el Balance final, cerrado el día 5 de junio de 2007 y la disolución de la sociedad, por cesión global del Activo y Pasivo resultantes de dicho balance, a los socios de la sociedad, «Centre Diagnòstic Pedralbes, Sociedad Anónima», «Sorga, Sociedad Anónima», «Cepi-Alper, Sociedad Limitada», Francesc M. Domènech Torné, Ramón Domènech Torné, Ramón Costa Compte, Antonio Capdevila Cirera, Isabel Peregó Mingrat, Jorge Setoain Quinquer, Montserrat Riu Canela, Jaume Gili Planas, Máxima Diez Rojo, Josep M. Costansa Llesuy, Catalina Viñas Torres, José Oto Viñas, Eva Oto Viñas, Elena Cristina Oto Viñas y Beatriz Oto Viñas, de conformidad con los artículos 266 de la Ley de Sociedades Anónimas y 246 del Reglamento del Registro Mercantil.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los socios y a los acreedores de la sociedad cedente y de las sociedades y personas físicas, cesionarios, de examinar el texto íntegro del acuerdo de cesión y el Balance de cesión u obtener la entrega o envío gratuito de los mismos, así como el derecho a oponerse a la cesión en el plazo de un mes desde la última publicación de este anuncio, en los términos previstos por la Ley de Sociedades Anónimas para el caso de fusión.

Esplugues de Llobregat (Barcelona), 6 de junio de 2007.—El Secretario de la Comisión Liquidadora, Ramón Domènech Torné.—49.269. 1.ª 26-7-2007

TIAN, SOCIEDAD ANÓNIMA

Disolución y liquidación

La Junta general universal y extraordinaria de la mercantil «Tian, Sociedad Anónima», celebrada el día 4 de junio de 2007, acordó, por unanimidad, la disolución y liquidación simultánea de la sociedad sobre la base del siguiente balance de liquidación final.

	Euros
Activo:	
Terrenos y construcciones	62.627,91
Tesorería	1.202,23
Total Activo	63.830,14
Pasivo:	
Capital suscrito	60.101,21
Otras reservas	3.728,93
Total Pasivo	63.830,14

Marbella, 2 de julio de 2007.—Liquidador único, José Antonio Álvarez Rábago.—48.798.

TOPOKOPIAK, SOCIEDAD LIMITADA

Insolvencia provisional

El Juzgado de lo Social 3, de Donostia-San Sebastián, publica:

Que en la ejecutoria número 64/05 seguida contra el deudor Topokopiak Sociedad Limitada, domiciliado en edificio Urbietxea, sin número, 20200 Beasain, se ha dictado el auto por el que se ha declarado la insolvencia total, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes.

La deuda pendiente de pago es la de 13.432,27 euros de principal y de 2.911,90 euros, calculados para intereses y costas.

Donostia-San Sebastián, 11 de julio de 2007.—La Secretaria Judicial, Natividad Arregui Urizar.—48.860.